

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

18791 *Anuncio de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica por el que se da publicidad a la solicitud de modificación de los pliegos de condiciones de las Denominaciones de Origen "Jerez-Xérès-Sherry" y "Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda".*

El Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen "Jerez-Xérès-Sherry" y "Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda", y de la Denominación de Origen Protegida "Vinagre de Jerez", presentó ante la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, solicitud de modificación de los pliegos de condiciones de las Denominaciones de Origen "Jerez-Xérès-Sherry" y "Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda".

En cumplimiento del artículo 9 del Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas, procede a dar publicidad a las siguientes solicitudes de modificación de los pliegos de condiciones y a los Documentos Únicos, que constan íntegramente en las siguientes direcciones electrónicas:

1. Solicitud de modificación del Pliego de Condiciones de la D.O. "Jerez-Xérès-Sherry":

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/cap/industrias-agroalimentarias/denominacion-de-origen/vinos/Sol_mod_Jerez.pdf

2. Documento único y pliego de condiciones de la D.O. "Jerez-Xérès-Sherry":

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/cap/industrias-agroalimentarias/denominacion-de-origen/vinos/DU_Jerez.pdf

3. Solicitud de modificación del Pliego de Condiciones de la D.O. "Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda":

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/cap/industrias-agroalimentarias/denominacion-de-origen/vinos/Sol_mod_Manzanilla.pdf

4. Documento único y pliego de condiciones de la D.O. "Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda":

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/cap/industrias-agroalimentarias/denominacion-de-origen/vinos/DU_Manzanilla.pdf

y accediendo a la página de inicio de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal>), siguiendo la siguiente ruta: "Industrias Agroalimentarias"/"Calidad y Promoción"/"Denominaciones de Calidad"/"Vinos"/"Vinos con Denominación de Origen".

Tratándose de modificaciones menores de los citados pliegos de condiciones, y dado el carácter de urgencia de las mismas, de conformidad con el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados, en el plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, podrán formular oposición a las modificaciones, las cuales deberá dirigirse a:

Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica.

Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla. Teléfono: 34-955032278. Fax: 955032112.

Correo electrónico: dg-ciape.ssc.ccapma@juntadeandalucia.es.

Sevilla, 2 de mayo de 2013.- La Directora General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, Ana María Romero Obrero.

ID: A130026667-1